

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

LORA TAMAYO: PERSPECTIVAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

El ministro de Educación y Ciencia ha presidido el acto de toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Nacional de Educación, que ha sido renovado en la mitad de sus consejeros. Juraron su cargo 54 miembros titulares del Consejo y otros 54 suplentes.

Tras unas palabras del presidente del organismo, habló a los nuevos consejeros el señor Lora Tamayo.

Expuso primero las tareas desarrolladas por el Consejo en su última etapa e hizo más tarde la exposición del total general de la enseñanza, en el que está situado el conjunto de disposiciones en trance ya de ejecución y aquellas otras que han de someterse al recién renovado Consejo.

Puesta en práctica la ley que eleva hasta los catorce años la obligatoriedad de la enseñanza y establece su articulación con las profesiones y de grado medio y en desarrollo ya la de enseñanza primaria—añadió el ministro—son la reforma de aquella y la mejor adaptación de la superior a sus misiones esenciales las direcciones fundamentales de nuestro objetivo de trabajo.

Resaltó seguidamente la necesidad imperiosa de articular, con plena valoración de su importancia, el sistema que asegure la orientación de los escolares para su dedicación futura. Una masificación indiscriminada crearía en la futura ocupación del hombre ya hecho graves situaciones personales y sociales que son irreversibles.

La auténtica democratización de la enseñanza—continuó el señor Lora Tamayo—ha de consistir no tan sólo en que todo escolar pueda seguir estudios de una u otra índole, de uno u otro nivel, sino en que éstos se elijan en función precisamente de la apuntada vocación y aptitudes. La orientación escolar es piedra angular de toda planificación de la enseñanza y a su establecimiento sistemático no aprestamos ahora. La centramos en momentos cruciales, como son el término de la enseñanza primaria y la coronación del primero y segundo ciclos del bachillerato.

En cada momento podrá discutir-

se—continuó el ministro—sobre la dirección eminentemente profesional, el acceso al bachillerato elemental común, el paso de éste al superior en una diferenciación de humanidades, ciencias o técnica y, finalmente, la aptitud para estudios más elevados y enseñanzas de orden superior que sirva en su caso de elemento de juicio para el curso preuniversitario.

Se refirió más tarde el señor Lora Tamayo al futuro bachillerato elemental, del que dijo que ha de configurarse de acuerdo con el criterio de unificación que informa el proyecto de ley, sometido hoy a la aprobación de las Cortes, después del informe de este Consejo de Educación.

Añadió que derivarán de la enseñanza primaria o del primer ciclo del bachillerato las enseñanzas profesionales y las de artes aplicadas, cuyas interconexiones se perfilan, y del segundo las de orden técnico de las diversas especialidades a que da acceso la nueva ordenación. El acceso a la enseñanza superior, por otra parte, se plantea como presupuesto que condiciona la implantación eficaz de nuevos planes de estudio.

ENSEÑANZA SUPERIOR

No son pocas las facultades de distintas universidades en que alienta un comunitario espíritu de renovación. Se silencie o no, la efectiva evolución de la enseñanza superior está en marcha, pero habrá de corresponder a esta etapa vuestra en el Consejo el estudio de la proyectada ley universitaria, que incorporará lo ya innovado al marco general de su ordenación. Hay mucha tarea por delante en la que vuestro concurso se hace inestimable. «Espero de vosotros que ayudéis a que el Ministerio de Educación y Ciencia lleve adelante la tarea que le incumba», terminó diciendo el señor Lora Tamayo.

CONVALIDACION DE ENSEÑANZA ENTRE LOS DISTINTOS BACHILLERATOS

La convalidación de estudios entre las diversas modalidades de bachillerato técnico, entre el bache-

rato general de enseñanza media y bachillerato técnico, entre el bachillerato general de enseñanza media y bachillerato técnico administrativo y entre las enseñanzas de formación profesional y el bachillerato técnico de enseñanza media, podrá ser dispuesta, a partir de 1 de enero de 1967, por los directores de los institutos técnicos de enseñanza media.

La presente delegación de funciones concedida a los directores de los anteriores centros ha sido otorgada en vista del progresivo aumento de estudiantes, que aconseja una mayor rapidez en la tramitación de los expedientes oportunos de convalidación.

REFORMA DE LAS FACULTADES DE VETERINARIA

En lo sucesivo, los Departamentos de las Facultades de Veterinaria se estructurarán del modo siguiente, según O. M. de Educación y Ciencia:

Departamento de Morfología, que agrupará Anatomía (con Embriología y Morfología externa), la Histología, así como otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» y las de «Histología y Anatomía patológica», estas últimas si no lo hacen al Departamento tres.

Departamento de Ciencias Fisiológicas, que agrupará la Bioquímica, la Fisiología, la Farmacología (con Toxicología y Veterinaria legal) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Bioquímica y Fisiología general y especial» y «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal», así como las de «Física y Química aplicadas».

Departamento de Patología Morfológica y Funcional, que agrupará Anatomía patológica, Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas), la Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología), la Obstetricia y Patología de la Reproducción (con inseminación artificial) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Pa-

tología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas», «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», así como las de «Histología y Anatomía patológica», si no lo hacen al Departamento Uno.

Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria, que agrupará «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)», «Enfermedades infecciosas (con Epizootiología y Zoonosis)», «Parasitología y Enfermedades parasitarias (con Protozoología, Helmintología y Artrópodos)» y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Microbiología e Inmunología» y «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas».

Departamento de Genética y Mejora, que agrupará la Genética (con Citogenética y Mejora genética), la Etnología y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» y «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)», caso de no hacerlo, respectivamente, a los Departamentos seis y siete, así como las de «Biología».

Departamento de Agricultura y Alimentación Animal, que agrupará Agricultura, Alimentación (con Tecnología de piensos compuestos) y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)», si no lo hacen al Departamento cinco, y las de «Agricultura y Economía agraria», si no se adscriben al siete.

Departamento de Producciones y Economía, que agrupará las producciones animales, Economía agraria y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias)» y «Agricultura y Economía agraria», si no lo hacen, respectivamente, a los Departamentos cinco y seis.

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, que agrupará Higiene, Tecnología de los alimentos, Bromatología, Inspección de mataderos y otras disciplinas afines.

Podrán adscribirse a este Departamento las actuales cátedras de «Bromatología e Inspección de mataderos» e «Industrias de la carne, leche y pescado».

Las disciplinas equiparadas con arreglo a lo que dispone el artículo quince de la Ley serán las siguientes, sin perjuicio de las equiparaciones actualmente establecidas o que puedan establecerse en el futuro con carácter interfacultativo:

Departamento de Morfología, todas entre sí.

Departamento de Ciencias Fisiológicas, todas entre sí.

Departamento de Patología Morfológica y Funcional, serán equiparadas la Anatomía patológica y la Patología general entre sí.

Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria, serán equiparadas entre sí la Microbiología e Inmunología y las Enfermedades infecciosas.

Departamento de Genética y Mejora, no se admite ninguna equiparación.

Departamento de Agricultura y Alimentación Animal, todas entre sí.

Departamento de Producción y Economía, no se admite ninguna equiparación.

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, todas entre sí.

UNA PROPUESTA ESPAÑOLA APROBADA EN LA UNESCO

La resolución aprobada por la Comisión de Programa de la Unesco de organizar las actividades basándolas en regiones culturales específicamente definidas por las características comunes del idioma y de la historia «constituye una nueva era llegar a un desarrollo más intenso de las relaciones culturales internacionales de carácter mixto».

Afirmó Luis Jordana de Pozas, presidente de la Delegación de España ante la Conferencia General: «La Delegación de España había considerado siempre la base geográfica utilizada por la Unesco como algo incompleto y que olvidaba lo sustancial: la cultura.»

En consecuencia, era difícil para España participar en programas para Filipinas, puesto que geográficamente las islas Filipinas aparecen enclavadas en Asia. Los españoles tampoco intervenían con la necesaria frecuencia en los programas de carácter mediterráneo, pero ahora la identidad de nuestro idioma y de nuestra cultura tiene abiertas nuevas posibilidades en relación con las actividades de la Unesco en Hispanoamérica.

Esta propuesta de modificar el criterio geográfico por otro más en consonancia con la Unesco fué presentada por el señor Suárez de Puga, miembro de la Delegación de España y secretario general del Instituto de Cultura Hispánica. La propuesta encontró inmediato apoyo de todas las Delegaciones hispanoamericanas y en especial Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Perú, siendo incorporado al informe final de la Comisión para constituirse una norma de aplicación constante en las futuras actividades de la Organización. Suárez de Puga dijo que la «unanimidad lograda prueba que era indispensable llegar a un criterio en armonía con las realidades sustanciales de la cultura española. Lo geográfico resultaba incómodo para nosotros, que a lo largo de la historia hemos trenzado relaciones con todos los continentes de la Tierra».

La propuesta española tiene mucho alcance, pues no se limita a restablecer un criterio sustantivo, en el sector de la cultura, sino que, además, propone el establecimiento de un sistema estadístico comparable al que se dispone para la educación o la economía. Esa base estadística pondrá de manifiesto nuevos circuitos técnicos de la actividad cultural y permitirá precisar modalidades para el acceso del gran público a la cultura.

El texto permitirá estudiar la estructura de la acción cultural en los diversos Estados miembros, las cuestiones que corresponden al Estado, a las colectividades locales y a la iniciativa privada, y bajo los mismos supuestos se analizará el papel de diversos medios de información y cuanto realizan las instituciones dedicadas a estas mismas finalidades.

DOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Dos nuevos institutos mixtos, uno en Portugalete y otro en Sestao, van a ser construídos en fecha próxima en terrenos cedidos por los ayuntamientos de las respectivas localidades.

El primero de ellos, el de Portugalete, irá emplazado en la zona denominada «La Florida», y el importe del proyecto de las obras se eleva a 17 millones de pesetas. Estará compuesto por un sótano, planta baja y tres pisos, y dotado de las mejores técnicas y más avanzados medios en arquitectura escolar.

El instituto mixto de Sestao probablemente será construído en su totalidad dentro de dos años. El anteproyecto ha sido ya enviado a Madrid y se espera ahora la confirmación definitiva. El presupuesto es de 30 millones de pesetas, y dentro de este mismo año serán subastadas las obras. Tendrá capacidad para mil alumnos.

ASAMBLEA DE PROFESORES ADJUNTOS

Ha sido clausurada la I Asamblea General de la Asociación Nacional de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, que durante tres días ha venido celebrándose en el Instituto de Estudios Políticos. El acto fué presidido por el secretario general de la Delegación Nacional de Asociaciones y por un representante de la Jefatura Nacional del Servicio Español del Profesorado.

Durante las jornadas de trabajo fueron expuestos los diversos problemas que afectan a este estamento profesoral y especialmente el de la inseguridad en sus puestos de trabajo y el de la retribución insuficiente y bajísima, puesto que equivale al 0,6 de coeficiente oficial. Otro as-

pecto de la situación de estos profesores es que son responsables directamente de sus enseñanzas y no suplentes de los titulares y se les ha exigido para el ingreso, además de un concurso-oposición, poseer una carrera universitaria o de Escuela Técnica de Grado Medio.

COLEGIO MAYOR ARGENTINO EN MADRID

El secretario argentino de Estado, de Cultura y Educación, doctor Gelly y Obes, presentó al ministro de Educación y Ciencia español, profesor Lora Tamayo, el proyecto para la construcción en la Ciudad Universitaria de Madrid del Colegio Mayor argentino Nuestra Señora de Luján.

El ministro español subrayó la necesidad de que los estudiosos argentinos dispongan de una casa en España que no sólo será centro de formación científica y cultural, sino donde convergerán mutuas culturas hermanas. Expresó también la gratitud de toda la Universidad de Madrid por la realización de este proyecto.

«El proyecto—respondió el señor Gelly y Obes—presupone la construcción de un amplio pabellón semicircular realizado por los arquitectos argentinos señores Ballero. La ejecución estará a cargo del arquitecto español señor Martínez Feduchi.» Contará con 44 habitaciones, oratorio, biblioteca, salón de actos y de estar y sala de estudios. Los terrenos fueron donados por España en 1962, y al año siguiente se puso la primera piedra del edificio. El señor Gelly y Obes añadió que con este Colegio Mayor, que lleva el nombre de la Patrona de la nación argentina, su país aspira a incorporar sus juventudes al cenáculo español, en el que se habla el lenguaje de la comunidad hispanoamericana, con ventanas bien abiertas a las culturas que integran el mundo civilizado.

LA LENGUA HISPANICA

Una comisión representativa del proyecto del estudio del español en las grandes ciudades hispánicas, integrada por los señores don Luis Flores, del Instituto «Caro y Cuervo», de Bogotá; doña Marta Hildebrant, directora del departamento de Filología de la Universidad de San Marcos, de Lima; doña Ana María Barnechea, profesora de la Universidad de Buenos Aires; don José Ibáñez, director de la Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica, y don Manuel Criado del Val, secretario de la Oficina Internacional de Información y Observación del Español, visitó a don Ramón Menéndez Pidal, presidente de la Real Academia de la Lengua, y de honor, de la oficina citada, para hacerle entrega de las

conclusiones y bases generales del referido proyecto.

Don Ramón Menéndez Pidal conversó ampliamente con los visitantes y afirmó su confianza de que se consiga llegar a unos resultados concretos que les permita conocer con exactitud la situación del español actual, y estimó de gran interés la influencia de relaciones mutuas entre el lenguaje de la ciudad y del campo, base de la dialectología tradicional.

BECAS EN INGLATERRA

El Consejo Británico ofrece becas para estudios de especialización en Inglaterra durante el año académico 1967-68. Las becas incluyen el costo del viaje a Inglaterra, ida y vuelta; los derechos de los cursos a seguir, manutención, algunos libros o instrumentos de trabajo y el costo del viaje de estudios en el Reino Unido.

Pueden presentarse como candidatos los graduados universitarios y de las Escuelas Técnicas Superiores y también los que sin tener título universitario siguen una profesión establecida. Los candidatos pueden ser de uno u otro sexo, y se da preferencia a los que tengan entre veinticinco y treinta y cinco años de edad.

PORVENIR DEL MAGISTERIO

En la última semana del pasado enero se celebró una reunión del director general de Enseñanza Primaria con los directores escolares de Madrid, que habían sido—a través de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria—convocados por aquél.

En primer término, el señor Tena expuso las vicisitudes por que ha pasado la reglamentación del nuevo Cuerpo de Directores Escolares, reglamentación que—tras una demora no imputable a la Dirección General—espera vea la luz en fecha próxima.

Habló a continuación de diversas cuestiones, entre otras, del éxito de la campaña de alfabetización y de los reglamentos que desarrollan la Ley de Educación reformada, cuya aparición no ha de hacerse esperar mucho, y también de los textos escolares y del propósito de dotar de ellos gratuitamente a todos los alumnos de las Escuelas Nacionales, manifestando que aunque a primera vista la cifra que supondrá tal gasto parece exorbitante, no lo es si se tiene en cuenta que los textos aludidos no serán propiedad personal del alumno, sino de la escuela, pudiendo ser utilizados durante varios cursos, previa la adopción de medidas de conservación e higiene.

Posteriormente invitó al coloquio

que a continuación tuvo lugar, y en el transcurso del cual le fueron formuladas diversas preguntas por algunos de los directores presentes.

Entre otras, se suscitó la cuestión económica. Respecto de los directores, dijo el director general que nada podía concretar acerca del coeficiente que se haya de fijar al nuevo Cuerpo, afirmando que nada podía concretar al respecto, sin perjuicio de lo cual dijo que su criterio era que supusiera un término medio entre el asignado al Magisterio y el de la Inspección de Enseñanza Primaria. Yo quisiera—añadió—que fuera el más alto posible, y no solamente por el beneficio que supondría para los directores, sino por la base que habría de proporcionar para la elevación máxima del coeficiente concedido a los maestros.

Acerca de la elevación del coeficiente del Magisterio, manifestó su optimismo en cuanto a lograrlo en plazo no muy lejano. Téngase en cuenta—dijo al contestar—que cuando se fijó el coeficiente actual aún no se había producido la reforma de la Ley de Educación, y se refirió al futuro plan de estudios de las escuelas del Magisterio. Con la exigencia del bachillerato superior es lógico aspirar a un más alto coeficiente, puesto que si bien hoy el número de estudiantes varones ha crecido en proporción superior al de años atrás, acercándose en notable medida al de las estudiantes de la carrera, era de temer una disminución importante al ser mayores las exigencias de titulación, conservando los mismos módulos retributivos.

Otra de las preguntas se refirió al peligro que suponen las disposiciones que van a entrar en vigor respecto al acceso de los escolares al Bachillerato, que pueden determinar la desaparición del alumnado de edad superior a los diez años de las escuelas nacionales. Contestando a ello, expuso la razón fundamental de los cursillos que actualmente se celebran para los maestros que, siendo licenciados, han de ocuparse de los cursos séptimo y octavo, y de los que seguirán para los maestros diplomados en Iniciación Profesional y posteriormente para otros. Mi propósito al organizar estos cursillos no es fundamentalmente la preparación del Magisterio para este nivel escolar, ya que me consta que de hecho los maestros están en condiciones de preparar a sus alumnos para los primeros cursos de Bachillerato, como lo está demostrando la altísima cifra de alumnos libres de Enseñanza Media que no han pasado por otras manos que por las de los docentes primarios. Se pretende con ello, principalmente, dotarles de una titulación que haga desaparecer los obstáculos que hoy se oponen a tal fin. Hay que tener en cuenta—añadió—, por otra parte, que si en el Segundo Plan de Desarrollo se trata de alcanzar la obligatoriedad de la enseñan-

za media elemental para todos los muchachos españoles, esto no podrá lograrse en ningún caso sin la intervención del Magisterio.

Respondiendo a otra de las cuestiones suscitadas y que se refería al acceso al Cuerpo de Directores, afirmó que será favorecida la promoción del Magisterio al nuevo Cuerpo mediante las exigencias de determinadas condiciones.

UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y UNIVERSIDADES LIBRES

Se ha celebrado en Madrid la décima conferencia del ciclo que sobre la Universidad ha organizado la Asociación Española de Mujeres Universitarias. Dicha conferencia, bajo el título de «Universidad española y Universidades libres», fué pronunciada por el profesor Aranguren.

Inició su disertación diciendo que iba a glosar, sin afán polémico, el discurso de apertura de curso pronunciado por el Ministro de Educación y Ciencia, ya que, a este discurso se le podría considerar como una especie de adelanto de una futura Ley Orgánica de la Universidad. En dicho discurso pueden apreciarse dos principios rectores que es presumible sean también los de esta nueva ley: la libre iniciativa en la creación de Universidades libres y el planteamiento en desarrollo. A primera vista estos dos principios parecen perfectamente incompatibles, pero considerándolos en una perspectiva más amplia son en realidad armonizables.

Las Universidades libres estaban fundadas en un artículo del Concordato, por lo cual aparecen como Universidades de la Iglesia; pero ante las nuevas orientaciones, la nueva fórmula de Universidades libres albergaría a las fundadas por Asociaciones seculares.

Más adelante manifestó el conferenciante que la nueva ordenación de la Universidad estatal aparece revestida de una cobertura muy occidental, señalando también que «nuestro apoyo debía centrarse en la Universidad estatal para conseguir que ésta subiera de nivel y llegara a ser ella misma libre».

Dijo que se inscribía en esto, en una ilustre tradición representada por personas tan insignes como Ortega y Unamuno.

ESPAÑA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA UER

España, a través de TVE, participará en el III Congreso Internacional de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) sobre la radio y la televisión educativas, que se celebrará en París del 8 al 22 del próximo mes de marzo.

El Congreso dividirá sus sesiones en dos partes. En la primera, que comprende del 8 al 16 de marzo, se desarrollarán los Seminarios de estudios, y desde esta última fecha hasta el día 22, se ofrecerán las sesiones de proyección y escucha.

Los programas que serán presentados por TVE están escritos por Antonio Martín, Gaspar Gómez de la Serna y el padre García Giménez.

CURSILLO DE MONITORES DE CINE ESCOLAR

Organizado por el CEDODEP, en colaboración con la Comisaría de Extensión Cultural, ha tenido lugar en el salón de actos de la Escuela de Magisterio «María Díaz Jiménez», de Madrid, durante los días 16 al 21 del corriente enero un cursillo de Monitores de Cine Infantil, en el que participaron doscientas cincuenta personas vinculadas de alguna manera a los problemas de la infancia.

Entre los alumnos matriculados figuraban maestros, directores escolares, religiosos docentes, licenciados en Pedagogía y estudiantes de dicha Facultad y de la Escuela del Magisterio. También la Medicina estuvo representada con la asistencia de una cursillista de esta profesión, tan preocupada por la problemática que implica el desarrollo de la vida afectiva de la infancia.

Las lecciones del cursillo estuvieron a cargo de los componentes profesores Serra Estruch, de Barcelona. Tanto don José Serra Estruch, director de cine y pionero del cine escolar en España, como su hermana, licenciada en Pedagogía y Psicología y experta en Filmología, explicaron un programa básico y magistralmente desarrollado, que incluía, entre otros, temas tan sugestivos para el docente como «Lenguaje cinematográfico», «Psicología y didáctica del cine infantil», «Realización de un film», «Crítica técnica, estética y moral», y «Organización de cine-clubs escolares».

El ciclo se completó con proyecciones de corto metraje seleccionados para el estudio técnico y argumental.

Lecciones y proyecciones fueron seguidas de animados coloquios, exponente indicativo del interés que suscitaban en los cursillistas.

Al final del acto de clausura se procedió a entregar a los alumnos asistentes los correspondientes diplomas.

PREMIOS UNIVERSITARIOS PARA 1967

La Delegación Nacional-Comisaría para el SEU ha convocado los premios nacionales universitarios de 1967, de carácter literario. La edición de las obras galardonadas será espe-

cialmente estudiada por la Editorial Doncel, reservándose la Delegación del SEU el derecho de publicación y propiedad de los originales premiados. A estos premios podrán concurrir los estudiantes de preuniversitario y los universitarios españoles e hispanoamericanos, como asimismo los graduados a partir del año 1962.

Hay varias secciones: Cuentos, con tema libre, premio «Raimundo Lulio», cuyos originales se enviarán a la Delegación-Comisaría del SEU, de Palma de Mallorca, calle de San Jaime, número 33, antes del 31 de marzo próximo. Premio para autores universitarios, tema libre, y extensión normal de obras teatrales. SEU de Madrid, glorieta de Quevedo, número 10. El plazo termina el próximo día 28 de febrero. Premio «José de Anchieta», de Estudios Hispánicos, para trabajos relacionados con temas del mundo hispánico, ya sean históricos, políticos, económicos o culturales. Estos trabajos se enviarán antes del 31 de marzo a la Delegación-Comisaría del SEU de La Laguna (Tenerife), calle de Herradores, 59.

El premio nacional «Salamanca», de novela corta, no rebasará los cien folios, y los originales podrán ser enviados a la Delegación de Salamanca, plaza del Caudillo, número 1, antes del 31 de marzo. El premio «Litoral» está dedicado a la poesía, con un mínimo de tres poemas de tema libre. Los trabajos se remitirán a la Delegación de Málaga, calle de Alarcón Luján, número 6. El plazo termina el 31 de marzo. Todos estos premios están dotados con diez mil pesetas, excepto el de poesía, que es de quince mil.

Tenemos que consignar un Certamen Nacional Universitario de poesía. Este Certamen comprenderá las siguientes modalidades: poesía castellana; poesía gallega, patrocinado por las Diputaciones de Galicia, y poesía vasca, de Vizcaya.

LA ENSEÑANZA DE LA CIRCULACION

Está ensayándose en Madrid otra nueva experiencia sobre circulación.

Se trata de la primera microautopista española, es decir, de la más novísima edición educativa de esa gran asignatura para grandes y pequeños a la que venimos refiriéndonos, y que, según datos de otros países, ha dado satisfactorios resultados sociales y económicos, puesto que esta clase de instalaciones, entre recreativas y educativas, tienen también la faceta de crear en su torno una industria. Pero vayamos por orden.

Las microautopistas, cuyo nacimiento tuvo su origen en Estados Unidos, extendiéndose después a diversos países de nuestro Continente, tienen un gran parecido con esas líneas ferroviarias en miniatura que tanto placer han proporcionado a grandes y chi-

cos, hasta crear un coleccionismo en torno a las mismas.

La de Madrid está ya instalada en el número 141 de la calle de Alcalá, y es una pista, también en miniatura, con casi 25 metros de largo, en los cuales se han recogido cuantas alteraciones pueda encontrar el conductor de un vehículo en una carretera o autopista verdadera.

Así, junto a los clásicos carteles con los signos internacionales de circulación y señalización, hay toda clase de curvas, desniveles y hasta cambios de rasante, que cumplen el pretendido objetivo de alertar a los competidores.

MINUTAS DEL COMEDOR ESCOLAR

La fruta ideal para los comedores escolares es la naranja, dado su precio y su alto contenido en vitamina C, afirma el doctor Palacio Mateos, en el folleto «Minutas del comedor escolar», del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición. En las 48 páginas de esta pequeña obra se explican los fines perseguidos por los comedores escolares: crear en los niños hábitos de consumir dietas equilibradas y variadas y enseñarles por qué se les ofrece cada alimento.

Se detallan las calorías que cada comida debe entregar al niño; los aportes recomendables diarios en el desayuno, almuerzo, cena y merienda, según la edad, y se describe, señalando el peso necesario de cada elemento, veinte minutas para otros tantos menús escolares—veinte son los días que generalmente almuerzan los niños en la escuela—, de modo que en cada jornada pueden tener una comida distinta.

Por último, en un apéndice, se analiza la composición de los alimentos habituales en España, según datos de los doctores Vivanco y Palacios. El cuadro es extremadamente interesante, pues muestra la medida de calorías, proteínas, grasas, calcio, hierro, vitaminas A, B y C, riboflavina y niacina que se encuentra en la leche y sus derivados, en carnes, pescados, huevos, mariscos, legumbres, tubérculos, frutos secos, verduras, hortalizas, frutas, cereales, azúcar, bebidas alcohólicas, grasas y otros alimentos, como cacao, manteca, etcétera. Por medio de este utilísimo cuadro, una buena cocinera (pues también han de condimentarse bien los alimentos para que gusten) introducirá las calorías y vitaminas

que sus comensales necesitan, partiendo del trabajo que realizan y teniendo en cuenta los precios en el mercado. Esta es una ciencia muy práctica, que incluso se acopla a los manjares regionales, sin más que corregir sus deficiencias o excesos, de acuerdo con las composiciones ya estudiadas de cada artículo de los que en él intervienen.

La misma editora ha publicado un recetario con 70 platos diferentes, de varios tipos, sencillos y pensados para su aplicación en comedores escolares, estudiados respecto a la economía, el valor nutritivo y la armonía de los alimentos empleados. El índice del folleto puede dar la pauta de sus variedades: seis recetas tienen por protagonista el arroz; ocho, a las carnes; seis son ensaladas; ocho, platos de huevos; seis, de legumbres, y otros tantos, de pastas; ocho orientan en la preparación de pescados; seis, en la de sopas. Las verduras se presentan de seis modos y los postres, de diez. Las explicaciones son muy sencillas.

El plan de comedores escolares, establecido aquí en 1960, con la edición de estos folletos y de los que tratan de cómo educa, cómo se organiza y rige un comedor escolar, pueden prestar, indudablemente, a la larga, un servicio incalculable al país. Un programa de educación alimentaria protege y mejora a los niños y los hace más sensatos y prudentes a la hora de comer, más sabios a la hora de elegir su alimentación y más sanos y fuertes hombres y mujeres de mañana.

INDICE LEGISLATIVO DE DG. ENERO 1967

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

Tomo 241-1967
1-15 enero 1967

Orden de 23 de diciembre de 1966 por la que se establece convocatoria de exámenes en el mes de febrero de cada año para los alumnos de primer curso del plan de estudios de 1964 de Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica.—16.

Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se establece convocatoria de exámenes en el mes de febrero de cada año para los alumnos de primero y segundo curso del plan de estudios de 1964 de Escuelas Técnicas Superiores.—17.

Acuerdo de 10 de julio de 1964 sobre servicio postal de suscripciones a diarios, publicaciones periódicas y Reglamento de ejecución. Instrumento de ratificación de 7 de octubre de 1966.—19.

Orden de 23 de diciembre de 1966 por la que se prorroga el plazo de extinción de los planes de estudio anteriores al de 1957 en Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica.—67.

Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se prorroga el plazo de extinción de los planes de estudios anteriores al de 1957 en Escuelas Técnicas Superiores.—68.

Orden de 30 de diciembre de 1966 por la que se dictan normas para el cambio de denominación de los Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—135.

Tomo 242-1967
16-31 enero 1967

Decreto 3247/66, de 29 de diciembre, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Veterinaria.—154.

Orden de 14 de enero de 1967 por la que se desarrolla el Decreto 3013/66, sobre el Libro de Escolaridad de Enseñanza Primaria, Certificado de Estudios Primarios y Certificado de Escolaridad.—165.

Orden de 31 de diciembre de 1966 por la que se dictan normas referentes al régimen económico de las Secciones Filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—202.

Orden de 10 de enero de 1967 por la que se crea en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna la Sección de «Ciencias Biológicas». 204.

Orden de 31 de diciembre de 1966 por la que se aprueba la delegación parcial de atribuciones a los Directores de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.—210.

Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se constituye una Comisión preparatoria de la Fusión de las Juntas Económicas Centrales de Enseñanza Media.—224.

2. Extranjero

LA EXPLOSION DE LA CIENCIA EN LA UNIVERSIDAD ALEMANA

La situación actual de la Universidad no se caracteriza tan sólo por el crecimiento del número de estudiantes, sino también por lo que se ha llamado «la explosión de la ciencia». La ciencia se divide en un amplio conjunto de competencias especializadas. El número de publicaciones escritas en lenguas diversas aumenta de año en año. Los conocimientos que el estudiante debe adquirir antes de lanzarse a nuevas investigaciones no hacen sino crecer. Esto ha conducido a los estudiantes de numerosos países a prolongar sus estudios universitarios o abandonarlos antes del examen final. También podemos preguntarnos en qué medida la Universidad es todavía apta para formar a los estudiantes haciéndoles participar en la investigación como lo quiere la tradición. En la República Federal alemana, el estudiante no pasaba su primer examen de estado más que al cabo de 9,6 semestres en 1960 y de 10,3 en 1963. En el mismo momento alrededor del 40 por 100 de alumnas y el 30 por 100 de alumnos dejaban la Universidad sin haber pasado el examen final.

SELECCION DE PROFESORES A NIVEL DE LA «AGREGATION» FRANCESA

La «Agregation» es un concurso de selección nacional al que tienen acceso los titulados en «Maitrise»; será necesario un año de preparación antes de presentarse a estas oposiciones.

La aprobación del examen de «Agregation» permite el ingreso en el cuerpo de profesores agregados de Enseñanza Media y da derecho a ocupar un puesto en dicha enseñanza (segundo ciclo o eventualmente clases preparatorias). Además, la «Agregation» permite el acceso directo a puestos de profesor «Assistant» de Enseñanza Superior, con carácter eventual (mínimo un año, máximo seis años).

A estos efectos, la lista de los agregados aprobados en cada oposición comprenderá dos partes, establecidas por orden de méritos y cuya importancia relativa queda determinada en cada caso particular. Los aprobados que figuran en la primera lista serán

nombrados para un puesto de «Assistant», con la única condición de que lo soliciten. Se entiende que se reservan las posibilidades de optar por la enseñanza secundaria o acceder inmediatamente, si así lo desean, a las clases preparatorias para las escuelas superiores.

Los candidatos que figuran en la segunda lista no podrán obtener, con carácter inmediato, la condición de «Assistant».

Por otro lado, la enseñanza superior se reserva el derecho de reclutar «Assistants» entre los titulados en Maitrise, independientemente de la oposición.

El acceso de los «Assistants» al cuerpo de «Maitre Assistant (grado inmediatamente superior), será sometido a nuevas reglas. Se exigirá poseer la «Agregation» o el doctorado del tercer ciclo. El hecho de haber ejercido durante tres años las funciones de «Assistant» no constituirá una condición suficiente.

La «Agregation» juega por otra parte el papel de concurso de reclutamiento con vistas a proveer, sin que el título de agregado sea concedido y en función de las necesidades del servicio, puestos de enseñanza en el segundo ciclo del segundo grado.

Los jurados de «Agregation» establecerán una lista complementaria a la de los aprobados en «Agregation». Los titulados en «Maitrise» que estén inscritos en ella tienen acceso a un cuerpo distinto y gozarán de una situación equivalente a la que se reserva para los agregados.

Los profesores titulados en CAPES tendrán acceso directo a este cuerpo. De esta forma se abre a los profesores de segunda enseñanza una posibilidad de promoción interna similar a la que existe en los demás cuerpos de funcionarios.

LONDRES: SERVICIO DE SANIDAD ESTUDIANTIL

El Servicio de Sanidad Estudiantil de Londres, que ha sido reorganizado, dispone de un seguro de enfermedad ejemplar. Esta organización existe desde el comienzo de la última guerra, pero no hace mucho tiempo fué ampliado. Sus actividades se limitan no sólo al tratamiento de enfermedades, sino que comprende también medicina preventiva, espe-

cialmente de la tuberculosis. Dos médicos y dos dentistas están diariamente a la disposición de los estudiantes. Dos oculistas tienen consulta dos veces por semana. Las citas pueden ser acordadas por teléfono, de manera que no necesitan perder tiempo los estudiantes. El Servicio «Student's Health Service» realiza, asimismo, las vacunas necesarias y convoca a los estudiantes regularmente a exámenes de la vista. Asimismo, es posible realizar curas para suprimir el trabajo bajo el control médico. También es posible asistir a consulta sin necesidad de hallarse inscrito. Ahora bien, sólo pueden gozar plenamente de los derechos del servicio los estudiantes matriculados, quienes reciben medicamentos gratuitamente, e incluso visitas médicas a domicilio, las cuales pueden ser convenidas telefónicamente.

ALFABETIZACION EN IBEROAMERICA

Dentro de breves semanas comenzarán los trabajos de los programas experimentales de alfabetización en Argelia, Irán, Malí, Ecuador, Tanzania y Venezuela. Para rodearse de las garantías necesarias de éxito, la Unesco convocó en París un seminario en el que han participado los expertos principales, pedagogos, economistas, sociólogos y los directores nacionales de estas verdaderas campañas de alfabetización funcional. En nombre de América Latina intervinieron los señores Julio Castro, asesor de la Unesco para el proyecto experimental del Ecuador; Juan Viteri, director de los servicios ecuatorianos, y el señor Inocencio Vázquez, responsable del programa venezolano.

El trabajo mancomunado de especialistas muy distinguidos ha permitido observar las dificultades iniciales de la tarea: «Lo más grave sería que los equipos internacionales cayeran en los métodos insuficientes y rutinarios de las campañas contra el analfabetismo de tipo clásico. Ahora se trata, por el contrario, de movilizar los recursos morales y materiales de las propias poblaciones y de provocar un choque psicológico para iniciar un movimiento irreversible hacia el progreso.»

Un planteamiento semejante exigirá el empleo de procedimientos de evaluación pedagógica y de cómputo

de las alteraciones económicas intervinientes a cada instante, como consecuencia de la alfabetización. En este sentido, y según la opinión del seminario, la sociología, la economía y la pedagogía serán las armas esenciales, requiriéndose un personal muy entrenado para la recopilación de datos, muestreo, empleo de «tests» y la formulación de estadísticas sumamente concretas en las que aparezca evidente la reacción popular y su participación en la campaña.

Los seis países citados presentan notables diferencias en todos los aspectos de la vida, pero conviene recordar la existencia de un principio único aplicable a todos ellos: «No hay nada que pueda reemplazar el esfuerzo de las propias poblaciones. Sin él, los expertos internacionales fracasarían en su noble tarea. Los medios de información, los auxiliares visuales, los alicientes del perfeccionamiento profesional y de la mejora de los ingresos, la imaginación y el ingenio del numeroso personal empleado en la alfabetización, no serían sino paliativos inadecuados.» Para efectuar las investigaciones detalladas y constantes inherentes a los programas experimentales, la Unesco recurrirá a la colaboración de las universidades del exterior.

Entre otras determinaciones, los expertos participantes en este seminario de la Unesco han subrayado la ventaja de proceder de inmediato al establecimiento de inventarios o repertorios sobre los medios existentes en cada localidad: escuelas, matrícula escolar y estudiantil, institutos profesionales y centros de estudio, recursos industriales y agrícolas, posibilidades de asistencia de parte de las autoridades locales, a fin de que los programas queden situados en el marco más conveniente para su eficacia. Al propio tiempo, la Unesco preparará activamente varios manuales de trabajo en los que se determinen las técnicas de evaluación en el orden pedagógico y en el económico y los detalles indispensables para que el personal empleado en los programas acometa su misión con un gran espíritu de equipo.

ISRAEL: ENSEÑANZA VOCACIONAL EN UN PAIS DE DESARROLLO

En Israel se realiza la enseñanza profesional de cuatro maneras diferentes: a) Escuelas profesionales (a tiempo completo); b) Aprendizaje (capacitación en el servicio de los jóvenes entre los catorce y los dieciocho años de edad, que se complementa con la asistencia, una vez por semana, a la escuela con detalle de las becas y retribuciones que perciben en los centros de trabajo, fábricas, oficinas y tiendas); c) Capacitación profesional de adultos (estos alumnos perciben una dieta

diaria de mantenimiento, de acuerdo con la situación de sus familias, la cual llega a siete libras israelitas diarias. Estos cursos lo son a tiempo completo en número de tres a dieciocho meses, siendo el coste promedio de la capacitación, incluyendo la dieta diaria, alrededor de 900 libras israelitas), y d) Capacitación suplementaria para el ascenso. Se realiza por el Ministerio de Trabajo, mediante las escuelas nocturnas. Entre el 50 y el 60 por 100 de los gastos son sufragados por los estudiantes y el plan de estudios comprende de 100 a 200 horas de enseñanza.

Además, se detallan: Los clubs técnicos juveniles; la capacitación prevocacional en las escuelas elementales; las escuelas secundarias de dos años con tendencia técnica, y los cursos de aprendizaje anteriores al empleo.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

«Estamos reaccionando contra el concepto de una Universidad que pueda escapar al derecho común de las normas generales de orden público para convertirse en un fortín de agitación contra los principios legales; de una fortaleza de subversión de Hispanoamérica», dijo el presidente Carlos Lleras Restrepo, criticando el «mito de la autonomía universitaria» ante un grupo de rectores de Universidades del continente.

«La Universidad debe ser autónoma para garantizar la autonomía del pensamiento», manifestó el Jefe del Estado, agregando que «el mito de que se trata de una porción del territorio en donde no puede entrar más que una autoridad autónoma surgida de la autoridad estudiantil, es algo que contradice todo concepto de orden y disciplina en el país».

Estos conceptos fueron expresados ante rectores de Universidades de Argentina, Chile, Brasil, México, Ecuador, Estados Unidos, Nicaragua, Colombia y Venezuela, los que se encuentran en esta capital analizando la estructura de la Universidad iberoamericana.

Al término de su disertación, Lleras Restrepo dijo que no cree que «los profesores y estudiantes de América puedan librar una batalla por la autonomía universitaria contra la ley, contra el orden jurídico, como creo que la deben librar para defender la autonomía de la Universidad contra la imposición de lemas oficiales».

NIVELES CANADIENSES DE ENSEÑANZA

La revista del Ministerio de Educación del Gobierno de Quebec, volumen IX, núm. 3, presenta un esquema sobre las estructuras y los niveles de la enseñanza en los siguientes grados:

- a) La educación preescolar.
- b) La enseñanza elemental.
- c) La enseñanza secundaria.
- d) La enseñanza preuniversitaria y profesional.
- e) La enseñanza superior.
- f) La formación del personal de enseñanza.
- g) La educación permanente.
- h) La infancia excepcional.

Igualmente comprende las jornadas de perfeccionamiento de los profesores de las Escuelas normales de Quebec y las Escuelas Normales de Francia, así como los cursos y programas organizados por el Ministerio de Educación Nacional.